



661960

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2021

Señor
ANONIMO
OFICINA DE TRABAJO SOCIAL- CARTELERA
Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: respuesta queja No 1436

Respetado Señor:

Con el propósito de dar respuesta a la queja No 1436 en la que hace referencia a la “Mala Información de los Pacientes” de acuerdo con la queja se ha considerado:

El servicio de GAICA, tiene como su principal objetivo atender al paciente que curse con urgencia oncológica y resolver la misma. Sin embargo, en su gran mayoría nuestros pacientes ingresan al servicio con cuadros clínicos que corresponden a procesos infecciosos, progresión de la enfermedad, o inadecuado manejo del dolor, todos ellos de origen multifactorial que terminan generando una sobreocupación que actualmente estamos manejando.

Este servicio incluye la entrega de información por parte de los médicos de GAICA en los horarios establecidos. En caso de requerir ampliarla se debe acudir a la Coordinación del Servicio o la Trabajadora Social del mismo para ser contactado con la especialidad tratante del paciente y así recibir la información del servicio tratante, en su mayoría los pacientes que se encuentran en GAICA, son pacientes que están a cargo de una especialidad tratante y es pertinencia de cada servicio brindar información suficiente y clara de los procesos, procedimientos y evolución del paciente a cargo.

Nuestro principal objetivo como Institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado; el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares.

Agradecemos, su amabilidad por ser parte activa del mejoramiento continuo de la Institución.

Desde la política Institucional de Humanización, se está reforzando la aplicación del decálogo de humanización que nos permita junto a los familiares afrontar la enfermedad y también encontrar en ellos un aliado terapéutico.

Atentamente,

“El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario.”





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-06563-2021
2021-09-01 04:09:37 p.m.



Lina María Trujillo Sanchez
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Ana Edith Hernandez Lopez - Coordinadora Grupo Trabajo Social

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

